

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don José María Arana Amézaga, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor del Juzgado Técnico de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Técnico de mi cargo, se instruye expediente de salvamento por asistencia con remolque, verificada por el pesquero «Saladina Pardo», folio 2.744 de la tercera Lista de la inscripción marítima de La Coruña, al vapor nombrado «Maria», de la matrícula de Bilbao, desde los bajos existentes entre «El Bujarda» y «Las Quebrantas», hasta el puerto de La Coruña.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar, durante un término de treinta días, en este Juzgado, por escrito o por comparecencia, cuanto les convenga a sus intereses.

La Coruña, 17 de febrero de 1962.—El Juez de instrucción, José María Arana.—El Secretario (ilegible).—748.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente, se pone en conocimiento de doña Ellen Kokholm, súbdita, al parecer, dinamarquesa, cuyo paradero se desconoce y que estuvo hospedada en una pensión de la carretera de Sarriá, número 41, de esta capital, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de marzo de 1962, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 392/61, instruido por aprehensión del automóvil marca Austin, matrícula suiza ZH-9894-CH, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica, para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—390.

Por la presente, se hace saber a José María Obiols Lacoma, que tuvo su último domicilio en Barcelona, paseo de San Juan, 79, segundo primera, hallándose actualmente huido al extranjero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convo-

car sesión del Pleno del Tribunal para el día 8 de marzo de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 502/60, instruido por aprehensión de un automóvil marca Mercedes, modelo 180, ostentando placa verde B-502164, que fue valorado en 215.000 pesetas, que se celebrará en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—389.

Por el presente, se hace saber a Ramón Salvador Campony, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Francisco Aranda, número 90, segundo, desconociéndose su actual paradero, que en el expediente número 375/61, instruido por aprehensión de dos automóviles marca Mercedes Benz, que han sido valorados definitivamente en 190.000 pesetas el que ostenta matrícula B-173362, y en 150.000 pesetas el de matrícula GP-E-20, ascendiendo la valoración de los dos vehículos a 340.000 pesetas, el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia no cabe ningún recurso.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 5 de marzo de 1962, a las once treinta horas, en la sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—388.

GERONA

Siendo desconocido el domicilio actual de Gregorio García Jubero, que lo tuvo en avenida de Alemania, número 18, de Salamanca; de José María Sevillano Calleja, que lo tuvo en calle República Argentina, número 7, 2.º, de León; de José Vallejo Aranda, que lo tuvo en calle Pe-

ñuelas, número 8, de Madrid; de los herederos de Isaias Cobos Boyero, que lo tuvo en calle Padilla, número 338, 4.º, 1.ª, de Barcelona, se les notifica que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don José María Capdevilla Massó en representación de Manuel Rosell Salgado, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 143-61, y se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

También se notifica al sancionado Gregorio García Jubero que dentro del plazo de quince días debe entregar un depósito de 260 pólizas, de quince pesetas cada una, para atender al reintegro de las actuaciones del expediente número 143-61, significándole que si no lo hace le serán exigidas por la vía de apremio.

Gerona, 25 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—415.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Ahmed Maimón Rifi, cuyo último domicilio fue en la calle Fuente del Berro, número 14, de esta capital, providencia en la que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de encendedores, pulseras para reloj y otras mercancías, objeto del expediente número 38/62, instruido contra el mismo, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado, en principio, los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica al encartado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—931.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Martínez y Sánchez Vello, cuyo último domicilio conocido era en Cuba, inculpado en el expediente número 25/61, instruido por aprehensión de automóvil de la marca Chevrolet, matrícula 6811-TTB 75, que a las diez horas del día 28 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar

el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, el segundo Jefe, José González Vilches.—903.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Bibiano Magdaleno Bustillo, en ignorado paradero, inculcado en el expediente número 224/61, instruido por aprehensión de once botellas de licor y diecisiete litros aproximadamente de whisky y ginebra, que a las diez horas del día 28 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, el segundo Jefe, José González Vilches.—904.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alberto Domingo, cuyo último domicilio conocido era en avenida principal del Cementerio, edificio D. Martín, ap. 4-12, en Venezuela; inculcado en el expediente número 1.146/61, instruido por aprehensión de una refrigeradora, que a las diez horas del día 28 de febrero de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, el segundo Jefe, José González Vilches.—905.

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de don José Villanueva Lafuente, que al parecer reside en Lausanna (Suiza), por medio de la presente se le notifica que el Presidente de este Tribunal ha dictado con esta fecha providencia en el expediente que se le instruye número 1.189 de 1961, por aprehensión del automóvil «Fiat-1400», calificando los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal provincial en Comisión Permanente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede entablar recurso de alzada ante el Presidente de este Tribunal, en el siguiente día al de publicación de la presente notificación.

Málaga, 15 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—866.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Pérez Pariente, que últimamente lo tuvo en San Roque (Cádiz), por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por Luis Montes Guirimaldi y por José Villegas Alcalde, contra el fallo dictado por este Tribunal provincial en el expediente 35 de 1961, tiene de manifiesto las actuaciones durante el plazo de quince días desde la publicación de esta notificación, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas.

Lo que se publica conforme a lo determinado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 13 de febrero de 1962.—El Secretario, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Julio Gallego Fernández.—867.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir, quienes se crean con derecho a ello, contra la fianza constituida por el contratista don Juan Saura Hernández, como adjudicatario de las obras de terminación del Dispensario Central de Cardiología, de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se presentarán en la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 12 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—703.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso López Gómez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle José, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—129.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Acha Ormaechea.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 45 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Goritza.

Término municipal en que radicarán las obras: Sopuerta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de enero de 1962.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—128.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Enrique Vega Peña y doña María Rubio Peña.

Representante: Don José Olleros Pérez, Javier García, núm. 2, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 150 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ambroz.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oliva de Plasencia y Guijo de Granacilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, número 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos. — (A. C. 3-V).

Cáceres, 6 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Manuel Baña Herrera.—143.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Tolsa, S. A.

Domicilio: Paseo de la Rosa, Toledo.

Y de su representante: Don Vittorio Savelli Marchi

Domicilio: Cuesta Belén, número 1. Toledo.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Toledo, 8 de febrero de 1962.—El Comisario Jefe, P. D., Enrique Díaz-Rato.—149.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

SECCION DE VIVIENDAS

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pueden recurrir ante este Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle de Génova, número 24, Madrid, o bien ante la Delegación Provincial del mismo en Castellón, plaza del Rey, 56, los presuntos reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Español de Crédito, mediante aval bancario, para responder de la ejecución de las obras de un grupo de cuarenta y cuatro viviendas de renta limitada para pescadores en Castellón, adjudicadas a la Empresa «Construcciones de Hormigón y Edificaciones, Sociedad Anónima (C. H. E. S. A.)», ya que procede la devolución de dicha fianza por cuanto el Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 31 de enero de 1962, ha extendido la cédula de calificación del referido grupo, efectuando la recepción definitiva de dichas obras.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Secretario general.—1.000.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportuno:

Peticionario: Don Tomás Cantó Soler.

Objeto: Instalar en Novelda un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo número 3 de la derivación al centro de transformación «Gabriel Miró», y con un recorrido rectilíneo de 225 metros terminará en la calle del Dr. Fleming, s/n., donde el peticionario proyecta una industria de fabricación de pisos de goma.

Emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Monóvar una línea trifásica a 11 KV que partiendo de la subestación Elda-Petrel y con un recorrido de 8.019 m. terminará en Monóvar en un futuro centro de transformación de reparto a la red de dicha localidad.

Emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Orihuela, carretera de Beniél, un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo número 18 de la línea a La Aparecida, y con un recorrido de 206 m. terminará en un centro de reparto de 100 KVA., sito en las proximidades del Km. 1.240 de la carretera de Beniél.

Emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Campello un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo número 4 de la derivación a Salesianos y con un recorrido rectilíneo de 227 m., cruzando línea telefónica y camino, terminará en un transformador tipo intemperie de 10 KVA., con destino a la urbanización que proyecta don Daniel Pérez Jordá.

Emplearán materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Benidorm, Sierra Helada, un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en la línea Puchades, y con un recorrido de 661 m. hacia la costa terminará en una caseta de transformación de 100 KVA., con destino a la urbanización que proyecta don Alfonso Puchades.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Torrevieja un ramal trifásico a 11 KV., que entroncando en el apoyo 76 de la línea de Aljoán, llegará a la calle de San Julián, con una longitud de 1.384 m., continuándose con un tramo subterráneo de 600 m., que llegará al centro de transformación de la calle de San Pablo, que así recibirá doble alimentación.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 13 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—870.

BURGOS

Peticionario: «Cía. Industrial Azucara, S. A.»

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de azúcar, sita en Aranda de Duro, una prensa para pulpa, a importar de Noruega, con un valor de 2.240.931 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los industriales afectos como los fabricantes nacionales que pudieran suministrar la maquinaria citada presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 14 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—876.

GUIPUZCOA

Peticionario: Electrociclos, S. A. Eibar. Capital: Actual, 16.300.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 10.450.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar su producción actual de 812.000 llaves Stillson. 6.000 mordazas, 600 cortatubos y 240.000 kilogramos de piezas de automóvil hasta 1.660.000, 10.000, 1.300 y 720.000 kilogramos respectivamente, y fabricar 600.000 alicates, 900.000 martillos, 150.000 tornillos de banco, 2.700.000 llaves fijas, de estrella, de tubo y tipo Ridgid y 200.000 carretes de pescar.

Se instalará maquinaria nacional por valor de 5.050.000 pesetas, y dos martillos de forja «Lasco», valorados en 2.700.000 pesetas total, y una talladora de engranes «Mikron», en 300.000 pesetas, de procedencia extranjera.

Se utilizarán materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 17 de febrero de 1962.—976.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de mayo de 1961 por «Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A.»:

132.600 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 9.945.001 al 10.077.600, inclusive.

Dichas acciones disfrutaran de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1961, en igual proporción que las acciones ordinarias.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—980.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de mayo de 1961 por el «Banco Central, S. A.»:

80.000 acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 880.000, inclusive.

Dichas acciones tienen iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, percibiendo la mitad de lo que correspondía a éstas, por lo que se refiere al dividendo correspondiente al ejercicio de 1961.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—985.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Como consecuencia del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero último, relativo a la elección de representante de los cedulistas en el Consejo de Inspección, se ha acreditado el depósito de 4.210.326 cédulas a estos fines. La lista de los depositantes está expuesta al público durante quince días hábiles, a partir de esta fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Banco, transcurridos los cuales y resueltas las reclamaciones que se formularan, en su caso, se remitirán las papeletas de votación correspondientes, señalándose la fecha del escrutinio de los votos que se emitan, el cual se celebrará en la reunión del Consejo de Inspección del mes de marzo próximo.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Santiago Basanta.—1.059.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteo para adjudicación de premios a las cédulas de Crédito Local, 4 por 100, con lotes

El día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social del Banco, paseo del Prado, número 4, tendrá lugar, con arreglo a la respectiva ordenanza, el sorteo de amortización con premios que se detalla a continuación:

ESPECIAL

Entre todas las emisiones

Un premio de un millón de pesetas

Las cédulas con número igual al de la cédula premiada correspondientes a las restantes series de su emisión se amortizarán con un premio de 25.000 pesetas.

Para cada emisión

Un premio de cien mil pesetas (11 en total)

Las cédulas con número igual al de la cédula premiada, correspondientes a las restantes series de cada emisión, se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Estos premios corresponden a los mensuales, acordados en la reunión del Comité del Banco de 24 de octubre último, para distribución en el período octubre 1961-septiembre 1962, del fondo procedente de la Comisión del 1 por 100 (Decreto 14-12-1956).

Todos los premios se reembolsarán con el importe nominal del título amortizado.

Los premios mayores que recaigan en cédulas de la segunda emisión de 1961, que no se hallen en circulación en la fecha del sorteo, se reservarán para su adjudicación en el de marzo próximo, entre los títulos de esta emisión.

El acto será público y se celebrará ante Notario, con las formalidades y requisitos establecidos en la ordenanza citada.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Secretario general, Santiago Basanta.—995.

BANCO DE BILBAO

Habiéndose padecido errores en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 1962, páginas 2596 y 2597, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En el párrafo correspondiente a la plaza de Bilbao, donde dice: «1093973, de 50 obligaciones», debe decir: «1043973, de 52 obligaciones».

En el párrafo correspondiente a la plaza de Barcelona, donde dice: «134155, de 25 acciones», debe decir: «134155, de 25 obligaciones».

En el párrafo correspondiente a la plaza de Ciudad Real, donde dice: «814/443702», debe decir: «812/443702».

En el párrafo correspondiente a la plaza de San Sebastián, donde dice: «29842/741235», debe decir: «29842/471235».

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día doce de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día trece, a igual hora, en nuestro domicilio social, avenida de Angel Romero, número 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección o reelección de Consejeros en las vacantes reglamentarias.

4.º Designación de censores de cuentas para el presente año.

5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.

Nota.—Conforme al artículo 15 de nuestros Estatutos, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones nominativas que las tengan inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la sesión y los tenedores de acciones al portador que las depositen en la Caja de la Compañía con la misma antelación, o bien el resguardo de su depósito en algún Banco.—757.

AGUA DE INSALUS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el día 12 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana. Si hubiera lugar a segunda convocatoria se celebrará la reunión en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

El Consejo de Administración.—999.

S. A. DE ESPECTACULOS

GRANADA

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1962, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, número 17, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, 21 de marzo de 1962, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Se somete a consideración y censura de la Junta general la gestión social.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1961.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1962.

Granada, 15 de febrero de 1962.—El Presidente (ilegible).—1.003.

H Y B R A S A

Compañía Española de Servicios y Suministros S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 22 de marzo de 1962, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria para el día 23 de marzo a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.

2. Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—992.

PAPELERA CALPARSORO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 21 de marzo, a las cuatro y media horas de la tarde, por primera convocatoria y por segunda y última, en su caso, veinticuatro horas después, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria del ejercicio 1961.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1961.
- 3.º Resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Berastegui-Eldúa, 12 de febrero de 1962. El Presidente del Consejo de Administración, R. Calparsoro.—990.

EMPRESA QUINTANA, S. A.**ZARAGOZA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de marzo, a las diecinueve horas en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 22, a la misma hora. Será objeto de la reunión:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-1961.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta se deberá dar cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los señores accionistas quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de Zurita, 3, de cuatro a siete de la tarde.

La reunión se celebrará en el «Cine Dorado» (Independencia, 14).

Zaragoza, 2 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—982.

ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.**ZARAGOZA**

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 21, a la misma hora.

Será objeto de la reunión:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1960-61.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.

Se celebrará la reunión en el domicilio social Zuita, 3, en el cual estará a disposición de los señores accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley quince días antes de la celebración de la Junta, de cuatro a siete de la tarde.

Zaragoza 2 de febrero de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—981.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Fernando 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1961, para resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Galí Marés.—978.

TRANSPORTES ARAGON, S. A.**BARBASTRO (HUESCA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de marzo de 1962, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del día siguiente, caso de tener que celebrarse en segunda, en el domicilio social, calle H, sin número, de Barbastro, para dar lectura y aprobación, si procede, de la Memoria e inventario-balance del ejercicio 1961, así como para el nombramiento de Consejeros para el bienio 1962-1963 y de censores de cuentas para el presente ejercicio.

Barbastro, 16 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.005.

LA MUJER QUE TRABAJA PARA EL HOGAR, S. A.**BARCELONA**

Calle Enrique Granados, 30, principal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de enero último, acordó por unanimidad la disolución de la entidad a partir del indicado día y su puesta en estado de liquidación.

Barcelona, 12 de febrero de 1962.—El liquidador, Juan Casamitjana.—977.

MERCADO COMUN DE VENEDORES DE CALZADO DEL NORTE, S. A.**BILBAO**

Iturribide, número 56

De conformidad con lo establecido por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, informamos que por decisión adoptada en la Junta general extraordinaria de accio-

nistas de esta Sociedad, celebrada el 19 de diciembre de 1961, ratificada en la del 28 de enero de 1962, se acordó por unanimidad de los presentes la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 14 de febrero de 1962.—«Mercovecensal» en liquidación, La Comisión Liquidadora.—177.

ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A.**TERUEL**

Calle José Torán, 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 27 de marzo, a las diecisiete horas, con sujeción al orden que se relaciona:

- 1.º Aprobar o rectificar, en su caso, las cuentas y el balance de 1961.
- 2.º Examinar, aprobar o censurar, según lo estime procedente, la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Resolver la distribución de beneficios que proponga el Consejo de Administración.
- 4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en los Estatutos.
- 5.º Designar los accionistas censores de cuentas; y
- 6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a su estudio y resolución el Consejo de Administración.

Teruel, 16 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando López Giménez.—176.

MOTORES DE EXPLOSION, S. A.

En cumplimiento de lo señalado por los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Empresa, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, calle Caballero, 78-80, de esta ciudad el día veintinueve de marzo próximo a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el siguiente día a la misma hora en segunda, si fuera preciso, al objeto de examinar y aprobar, en su caso el balance del último ejercicio económico-social.

Barcelona 15 de febrero de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 988.

LA FANDERIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Finca Fanderia, Rentería), a las diecisiete horas del día 20 de marzo próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

Los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y el nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Rentería, 14 de febrero de 1962.—El Consejo de Administración.—983.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES :
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID - 10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
GACETA DE MADRID

Ejemplar 1.50 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual :
España 450.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.